



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

898

RESOLUCIÓN No. 396 14 NOV 2018

"Por medio de la cual se corrige la Resolución No. 384 del 08 de noviembre de 2018"

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de sus facultades ya atribuciones constitucionales, legales, estatutarias, en especial las contenidas en la Ley 30 de 1992 y en el Literal f) del Artículo 16 del Estatuto General de la Universidad (Acuerdo 003 de 1997), y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nro. 384 del 08 de noviembre de 2018 expedida por la Rectoría, se efectúa la apertura del proceso de selección denominado Convocatoria Pública N° 016 de 2018, cuyo objeto fue ***"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DEL GRUPO AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFIA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."***

Que en la parte resolutive de la Resolución Nro. 384 del 08 de noviembre de 2018, se estableció la apertura del proceso para el día 08 de noviembre de 2018 y el cierre para el día 26 de noviembre de 2018 a las 2:00 p.m.

Que teniendo en cuenta que el Comité Asesor de Contratación en sesión del día 09 de noviembre de 2018, estudio y aprobó las respuestas a observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la Convocatoria Publica No. 016 de 2018, y decidió modificar la fecha de apertura, para el día 09 de noviembre de 2018, y en consecuencia la fecha de cierre del proceso en mención.

Que la Ley 1437 de 2011 establece en su Artículo 45. ***"Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"***.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se hace necesario corregir la parte resolutive de los artículos 2° y 3° de la Resolución Nro. 384 del 08 de noviembre de 2018.

W
1



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

396

14 NOV 2018

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se corrige la Resolución No. 384 del 08 de noviembre de 2018"

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el artículo 2° de la Resolución Nro. 384 del 08 de noviembre de 2018, en el sentido que la fecha de apertura es el día 09 de noviembre de 2018, y no como allí aparece, de conformidad con la parte considerativa que antecede.

ARTÍCULO SEGUNDO: Corregir el artículo 3° de la Resolución Nro. 384 del 08 de noviembre de 2018, el cual en adelante quedará así: "El cierre será el definido en el numeral 1.11.- CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA del Pliego de Condiciones del proceso o por las adendas que lo modifiquen, previamente aprobadas por el Comité Asesor de Contratación", de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones de la Resolución Nro. 386 del 08 de noviembre de 2018, continúan vigentes como allí se encuentra establecido.

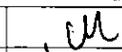
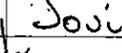
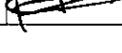
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

14 NOV 2018


RICARDO GARCÍA DUARTE
Rector

| | | | |
|----------|-------------------------|---|---|
| Aprobó | Milena Rubiano | Asesora Rectoría |  |
| Revisó | Jose Vicente Casas Díaz | Vicerrector Administrativo y Financiero |  |
| Revisó | Eduard Pinilla Rivera | Profesional Especializado VAF |  |
| Proyectó | Mateo Camacho Rey | Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera |  |